BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO ---704 **DE FECHA** 10 JUL 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FFDS-SASI-008-2025 Cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISCIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."*

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Estatuto General de Contratación (artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993), este último adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 1 del Decreto Distrital 706 de 1991, Decreto 363 de 2024 y

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, dictó las normas básicas de estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, el Concejo de Bogotá, reorganizó la estructura general de la Administración Distrital y como consecuencia de lo anterior señaló como misión del Sector Salud: dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La Secretaría Distrital de Salud es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital. Como organismo rector de la salud ejerce su función de dirección, coordinación, vigilancia y control de la salud pública en general del Sistema General de la Seguridad Social y del régimen de excepción, en particular.

Por su parte, el Fondo Financiero Distrital de Salud es un Establecimiento Público Distrital, con Personería Jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente y autonomía financiera, adscrito a la secretaría Distrital de Salud de Santafé de Bogotá con sujeción al régimen fiscal del Distrito, que funciona como una cuenta especial del Presupuesto Distrital con unidad de Caja, en la condición de Fondo Financiero del Sistema de Salud del Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

El Fondo Financiero Distrital de Salud tiene como objeto especial y principal recaudar, administrar y arbitrar la totalidad de los recursos destinados a financiar el servicio público de Salud en el Distrito Capital, concretamente los provenientes del Situado Fiscal, las rentas cedidas al Distrito, el Impuesto al Valor Agregado, los destinados al Fondo de Salud Mental y Asistencia al Anciano Desamparado de Santafé de Bogotá, D.C., los seguros obligatorios de vehículos automotor, los de registro de anotación y en general los recursos con destino al sector salud que le puedan corresponder al Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

Mediante Decreto 706 de 1991 en su artículo 1, el Alcalde Mayor delegó la ordenación del gasto del Fondo Financiero Distrital de Salud en el Secretario Distrital de Salud.

Que a través del Acuerdo 641 de 2016, se efectuó la organización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, estableciendo como misión del sector salud: formular, adoptar, dirigir, planificar, coordinar, ejecutar, y evaluar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital,

mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud, e integra el sector salud en entidades adscritas; Fondo Financiero Distrital de Salud, Empresas Sociales del Estado: Subred Integrada de Servicios de Salud, Norte, Sur Occidente, Sur, Centro Oriente, y entidades vinculadas; Sociedad de Economía Mixta Capital Salud EPS – SAS, entidades sin ánimo de lucro mixta: Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud, y Organismos; Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y Comité Directivo de la Red.

Ahora bien, para el desarrollo del objeto y funciones básicas, el Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud, cuenta con una estructura organizacional establecida mediante el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013, y modificada mediante el Decreto 182 del 4 de agosto de 2020, en cuyo artículo 1° crea la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, y en el artículo 4° adiciona el artículo 14A al Decreto 507 de 2013, asignando a la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, el ejercicio de las siguientes funciones:

"1. Coordinar el desarrollo de procesos tendientes para la integración funcional a la Red de Laboratorios y al cumplimiento de sus funciones de manera coordinada y articulada con las instancias técnicas de la dirección territorial de salud, afines con sus competencias y de acuerdo con las directrices de la Dirección de Epidemiologia. Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva.

2. Realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario.
3. Desarrollar acciones que permitan adoptar e implementar el sistema de información para la Red Nacional de Laboratorios establecido por el nivel nacional en los temas de su competencia.
4. Desarrollar acciones que permitan la adopción e implementación en su jurisdicción el sistema de monitoreo y evaluación de la Red Nacional de Laboratorios acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Recopilar, procesar, analizar y difundir oportunamente datos y resultados de los análisis de laboratorio de interés en salud pública, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario.
6. Implementar el sistema de gestión de calidad para garantizar la oportunidad, confiabilidad y veracidad de los procedimientos desarrollados.
7. Participar en los programas nacionales de evaluación externa del desempeño acorde con los lineamientos establecidos por los laboratorios nacionales de referencia.
8. Vigilar la calidad de los exámenes de laboratorio de interés en salud pública desarrollados por los laboratorios del área de influencia.
9. Implementar los programas de bioseguridad y manejo de residuos, de acuerdo con la normatividad nacional vigente.
10. Cumplir con los estándares de calidad y bioseguridad definidos para la remisión, transporte y conservación de muestras e insumos para la realización de pruebas de laboratorio.
11. Realizar los análisis de laboratorio en apoyo a la investigación y control de brotes, epidemias y emergencias.
12. Realizar y participar activamente en las investigaciones de los principales problemas de salud pública, según las directrices nacionales y las necesidades territoriales.
13. Brindar capacitación y asistencia técnica a las Entidades Territoriales y a otras entidades dentro y fuera del sector salud en las áreas de sus competencias.
14. Participar en el sistema de referencia y contrarreferencia de muestras biológicas, ambientales e insumos de acuerdo con los lineamientos nacionales.
15. Realizar análisis periódicos de la demanda y oferta de exámenes de laboratorio de interés en salud pública.

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FFDS-SASI-008-2025 Cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISCIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."*

16. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia".

Que el Acuerdo No. 927 del 07 de junio de 2024 adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", el cual presenta en su estructura los siguientes cinco (5) objetivos estratégicos: (I) "Bogotá Avanza en Seguridad"; (II) "Bogotá Confía en su Bien-Estar"; (III) "Bogotá Confía en su Potencial"; (IV) "Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática"; y, (V) "Bogotá Confía en su Gobierno"; objetivos que se encuentran alineados con treinta y nueve (39) programas intersectoriales, que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- en el 2030, de los cuales diez (10) pertenecen al sector salud y se ejecutan a través de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud.

En cumplimiento del mencionado Plan de Gobierno, se formuló, entre otros, el proyecto de inversión No 8141 "Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social. Bogotá D.C.", cuyo objetivo general que busca mejorar la gobernanza y la gobernabilidad en salud pública, y tres objetivos específicos, con 45 metas que aportarán en el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población y el ambiente, mediante el fortalecimiento de las acciones conjuntas y sinérgicas a nivel sectorial, intersectorial, transectorial y comunitario, determinando de esta manera como Meta No 45 "Mantener el 100% de la acreditación del Laboratorio de Salud Pública como referente técnico a nivel distrital y nacional junto con la operación del laboratorio de alta contención biológica BSL3" y la actividad 45.4. "Mantener e incorporar nuevas metodologías en los procesos de acreditación, fortaleciendo el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública".

En ese sentido, para el desarrollo de la actividad 45.4. "Mantener e incorporar nuevas metodologías en los procesos de acreditación, fortaleciendo el Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Salud Pública", se requiere la adquisición de los equipos de laboratorio por encontrarse inmersos en los diferentes procesos analíticos de las áreas técnicas de Vigilancia de Enfermedades y Vigilancia de Ambiente y Consumo, que contribuyan al desarrollo de las actividades de vigilancia en salud pública y el control sanitario de eventos de interés en salud pública en el Distrito Capital.

Por tanto, para el cumplimiento de las funciones descritas, desde la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, se radicó en la subdirección de contratación el memorando 2025-IE-20003 del seis (06) de junio del 2025 acompañado de los estudios previos y demás documentos soporte con el propósito de "CONTRATAR LA ADQUISCIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD", conforme al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) establecido para la vigencia 2025. En virtud de lo expuesto, la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud requiere adquirir equipos de suma importancia para continuar cumpliendo con la misionalidad de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, ya que son esenciales para el cumplimiento del proceso de vigilancia y control establecido en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Salud.

Así las cosas, acorde con el análisis del sector realizado a partir del siguiente objeto: "*CONTRATAR EL*

RESOLUCIÓN NÚMERO No. - - - 704 **DE FECHA** 10 JUL 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FFDS-SASI-008-2025 Cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISCIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."*

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD", se proyectó distribuir la adquisición de los equipos a través de ocho (08) lotes con lo cual no solo se dará cumplimiento al principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, sino de esta forma, se busca garantizar la futura adquisición de cada uno de los ítems que integran los mencionados lotes. En línea con lo anterior, se detallan lo precitados lotes, así:

LOTE 1:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Autoclave Horizontal para Laboratorios de microbiología y clínicos de 300 L	Unidad	2	$869.890.000
2	Autoclave Horizontal para Laboratorios de microbiología y clínicos de 500 L	Unidad	1	$557.515.000
VALOR TOTAL				**$1.427.405.000**

LOTE 2:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BLOQUE SECO DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN	Unidad	2	$78.210.636
VALOR TOTAL				**$78.210.636**

LOTE 3:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	ESTEREOMICROSCOPIO TRINOCULAR CON ADAPTACIÓN A UN TERCER LENTE DE MAGNITUD 2X	Unidad	1	$ 25.007.850
VALOR TOTAL				**$ 25.007.850**

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - - - 704 **DE FECHA** 10 JUL 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FFDS-SASI-008-2025 Cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."*

LOTE 4:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Turbidímetro de sobremesa	Unidad	1	$15.983.128
VALOR TOTAL				**$15.983.128**

LOTE 5:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de purificación de agua tipo I y tipo II	Unidad	1	$ 98.552.112
VALOR TOTAL				**$98.552.112**

LOTE 6:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Microscopio óptico integrado con cámara digital de 10 o más megapixeles para documentar fotografía de microorganismos en alta calidad, que acepte multiobservador	Unidad	1	$ 39.232.673
VALOR TOTAL				**$39.232.673**

LOTE 7:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Fluorometro	Unidad	2	$ 68.737.736
VALOR TOTAL				**$ 68.737.736**

LOTE 8:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	SISTEMA DE REGISTROS Y MONITOREO DE PARAMETROS DE TEMPERATURA / Termómetros	Unidad	105	$ 280.637.700
2	SISTEMA DE REGISTRO Y MONITOREO DE PARAMETROS DE HUMEDAD Y TEMPERATURA / Termohigrómetros	Unidad	31	$ 45.328.603
VALOR TOTAL				**$325.966.303**

Conforme a lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección será hasta por la suma de **DOS MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y**

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - - - - 704 **DE FECHA** 10 JUL 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FFDS-SASI-008-2025 Cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."*

OCHOS PESOS ($2.079.095.438) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directas e indirectas, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con los certificados de disponibilidades presupuestales que se detallan seguidamente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	1-100-F001 VA-Recursos distrito FONDO	VALOR
2230	14/02/2025	0230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá.	023201010030807 otros equipos	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1.746.927.006
2854	09-04-2025	O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública enel marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	O23201010030807 Otros equipos	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	351.928.702

Que en comité ordinario de contratación No. 10 en sesión presencial programada para el doce (12) de junio de 2025 a las 02:30 p.m. se aprobó la publicación del presente proceso de selección, conforme acta de la misma fecha.

Que el veinte (20) de junio de 2.025, la entidad publicó el aviso de convocatoria, el proyecto de pliegos de condiciones generales adicionales y sus anexos, así como los estudios y documentos previos, que soportan el proceso de Selección Abreviada adelantado por la modalidad de selección "Subasta Inversa Electrónica" idenificada con el consecutivo **FFDS-SASI-008-2025** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo previsto en el y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. y el artículo 2.2.1.1.1.7.1. "*Publicidad en el SECOP*" del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Luego, durante el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FFDS-SASI-008-2025** conforme al cronograma electrónico fijado, esto fue desde su publicación y hasta las 07: p.m. del primero (01) de julio del 2025, se recibieron algunas observaciones de diferentes aspectos por el secop ii, las cuales fueron contestadas y publicadas por el mismo medio de recepción dentro del término establecido.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 del 2015 en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 convocatorias limitadas a mipyme, el proceso de selección mencionado en ninguno de sus lotes, **será limitado a MiPymes,** ya que, no se recibieron solicitudes y por ende no se cumplieron los requisitos fijados para ello.

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - - - - 704 **DE FECHA** 10 JUL 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FFDS-SASI-008-2025 Cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISCIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."*

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "(…) *la entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección (…)".*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015: *"(…) La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos (…)".*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FFDS-SASI-008-2025, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA ADQUISCIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD",*** distribuido en ocho (08) lotes, así:

LOTE 1:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Autoclave Horizontal para Laboratorios de microbiología y clínicos de 300 L	Unidad	2	$869.890.000
2	Autoclave Horizontal para Laboratorios de microbiología y clínicos de 500 L	Unidad	1	$557.515.000
VALOR TOTAL				$1.427.405.000

LOTE 2:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BLOQUE SECO DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN	Unidad	2	$78.210.636
VALOR TOTAL				**$78.210.636**

LOTE 3:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	ESTEREOMICROSCOPIO TRINOCULAR CON ADAPTACIÓN A UN TERCER LENTE DE MAGNITUD 2X	Unidad	1	$ 25.007.850
VALOR TOTAL				**$ 25.007.850**

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº- - - - 704 **DE FECHA** 10 JUL 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FFDS-SASI-008-2025 Cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."*

LOTE 4:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Turbidímetro de sobremesa	Unidad	1	$15.983.128
VALOR TOTAL				**$15.983.128**

LOTE 5:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Sistema de purificación de agua tipo I y tipo II	Unidad	1	$ 98.552.112
VALOR TOTAL				**$98.552.112**

LOTE 6:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Microscopio óptico integrado con cámara digital de 10 o más megapixeles para documentar fotografía de microorganismos en alta calidad, que acepte multiobservador	Unidad	1	$ 39.232.673
VALOR TOTAL				**$39.232.673**

LOTE 7:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	Fluorometro	Unidad	2	$ 68.737.736
VALOR TOTAL				**$ 68.737.736**

LOTE 8:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)
1	SISTEMA DE REGISTROS Y MONITOREO DE PARAMETROS DE TEMPERATURA / Termómetros	Unidad	105	$ 280.637.700
2	SISTEMA DE REGISTRO Y MONITOREO DE PARAMETROS DE HUMEDAD Y TEMPERATURA / Termohigrómetros	Unidad	31	$ 45.328.603
VALOR TOTAL				**$325.966.303**

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº----704 **DE FECHA** 10 JUL 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FFDS-SASI-008-2025 Cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."*

Con un presupuesto estimado de **DOS MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHOS PESOS ($2.079.095.438) M/CTE,** incluido IVA y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directas e indirectas a que haya lugar, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado, respaldado en los certificados de disponibilidades presupuestales que se relacionan seguidamente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	1-100-F001 VA-Recursos distrito FONDO	VALOR
2230	14/02/2025	0230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá.	023201010030807 otros equipos	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1.746.927.006
2854	09-04-2025	O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública enel marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	O23201010030807 Otros equipos	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	351.928.702

ARTÍCULO SEGUNDO. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La Entidad acudirá a la modalidad de **Selección abreviada por subasta inversa** de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas complementarias, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado.

ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA: Ordenar a la Subdirección de Contratación, fijar el cronograma del proceso de **selección abreviada por subasta inversa No. FFDS-SASI-008-2025**, señalando las fechas en que se llevarán a cabo las diferentes etapas del proceso publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) II "www.colombiacompra.gov.co".

ARTÍCULO CUARTO. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES: Las modificaciones a que hubiere lugar del pliego de condiciones (condiciones generales adicionales), se realizarán mediante adendas.

ARTÍCULO QUINTO. VEEDURÍAS CIUDADANAS: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO. No limitar el actual proceso de contratación ni sus lotes a MIPYMES con ocasión a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO Nº - - - - 704 **DE FECHA** 10 JUL 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FFDS-SASI-008-2025 Cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA ADQUISCIÓN DE EQUIPOS PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS DE VIGILANCIA, AMBIENTE Y CONSUMO Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE REALIZAR LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS REMITIDAS A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."*

ARTÍCULO SEPTIMO. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE DOCUMENTOS: Toda la información relativa al presente proceso será publicada para consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del portal único de contratación (www.colombiacompra.gov.co), de acuerdo con el procedimiento establecido para tal efecto por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. 10 JUL 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.07.10 16:27:05 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario de Despacho SDS
Director Ejecutivo FFDS

Proyectó: Jorge E. Rodríguez Guzmán – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Nelson Andrés Castellanos Montaña – Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa – Subsecretario Corporativo